Ceder tarjeta de Bicing

Escrito por cocacolo - 22/05/2014 10:06

Buenos días,

antes de nada me presento que soy nuevo en el foro. Mi nick es cocacolo y vivo en Barcelona.

Me gustaría haceros una pregunta, soy abonado del Bicing aquí en Barcelon y debido a una lesión no puedo utilizar la tarjeta. El otro día se la dejé a un amigo porque la necesitaba y le paró un revisor. Hoy me ha llegado un correo diciéndome que eso es una falta muy grave y que se me abre un proceso de incumplimiento.

Qué puedo hacer? Sabe alguién cuál es la sanción?

Muchas gracias de ante mano por vuestra ayuda y un saludo

==========

Re: Ceder tarjeta de Bicing

Escrito por tucapital.es - 23/05/2014 07:35

Efectivamente, es una infracción muy grave, y las consecuencias son:

a) Como medida cautelar se bloqueará, en todo caso, la tarjeta de usuario por un plazo máximo de nueve meses, o por lo que quede de abono si este es inferior.

b) Baja indefinida del servicio

c) Pago de los importes establecidos en el caso de que sean adoptadas las medidas correspondientes en concepto de exceso de uso del plazo o por incumplimiento que estén publicados en la web

Más información en:

- https://www.bicing.cat/sites/default/files/docs/contratoV2_es.pdf

Saludos.

==========